

# ALMACENES ÉXITO S.A.

## JUNTA DIRECTIVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

### ACTA 956

En el municipio de Envigado (Antioquia), el día 16 de febrero de 2024, una vez recibidas las manifestaciones escritas del voto de todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva de Almacenes Éxito S.A., se procedió a elaborar la presente acta de la reunión por comunicación sucesiva de la Junta Directiva, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20 y 21 de la Ley 222 de 1995 y dejar así constancia en el correspondiente Libro de Actas sobre las decisiones adoptadas por este órgano social.

#### 1. Decisiones.

A continuación, se transcribe el texto de la decisión adoptada por los miembros de Junta Directiva, con base en la información suministrada por la Compañía el 15 de febrero y mediante su manifestación de voto escrita dirigida a la Compañía:

#### RESOLUCIÓN PRIMERA

##### Considerando que:

1. *Mediante acta por comunicación sucesiva la Junta Directiva del 8 de febrero de 2024, la Junta Directiva (i) ordenó convocar a la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas para el 14 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m. y (ii) aprobó, en línea con la Circular Externa 29 de 2014, adoptar medidas para asegurar un trato equitativo a todos los accionistas de la Compañía y propiciar su participación en la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas.*
2. *De acuerdo con lo anterior, el 9 de febrero de 2024 la Compañía publicó, mediante el mecanismo de información relevante establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, un comunicado dando a conocer al mercado las dos decisiones anteriormente mencionadas.*
3. *Se someten a consideración de la Junta Directiva los siguientes cambios en relación con la reunión ordinaria presencial de 2024 de la Asamblea General de Accionistas:*
  - 3.1 *Modificar su fecha de realización, del jueves 14 de marzo de 2024 al jueves 21 de marzo de 2024. Se conservan la hora, esto es, las 9:00 a.m. y el lugar, la sede administrativa de la Compañía, ubicada en el municipio de Envigado, Antioquia.*
  - 3.2 *Ajustar el aviso de convocatoria, adicionando los numerales 12, 13 y 14 en el orden del día. El texto propuesto de la convocatoria es el siguiente:*

**Asamblea General de Accionistas  
Reunión ordinaria presencial  
Almacenes Éxito S.A.**

##### Aviso de Convocatoria

*El Presidente de Almacenes Éxito S.A., en ejercicio de sus facultades y de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se permite convocar a los señores accionistas a la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar el jueves 21 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m. en la Carrera 48 # 32 B Sur-139, Avenida las Vegas, sede administrativa de la Compañía, ubicada en el municipio de Envigado, Antioquia.*

*El orden del día propuesto es el siguiente:*

1. *Verificación del quórum*
2. *Lectura y aprobación del orden del día*
3. *Elección de comisionados para escrutinios y para la revisión, aprobación y firma del acta de la reunión*

# ALMACENES ÉXITO S.A.

## JUNTA DIRECTIVA

### REUNIÓN EXTRAORDINARIA

4. Lectura del Informe de Gestión del Presidente y la Junta Directiva de 2023
5. Lectura del Informe anual de Gobierno Corporativo de 2023
6. Presentación de los Estados Financieros de propósito general, separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2023
7. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2023
8. Aprobación del Informe de Gestión del Presidente y la Junta Directiva de 2023 y del Informe anual de Gobierno Corporativo de 2023
9. Aprobación de los Estados Financieros de propósito general, separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2023
10. Aprobación proposición distribución de utilidades
11. Aprobación reforma de estatutos
12. Aprobación reforma del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
13. Aprobación reforma de la Política de elección y sucesión de la Junta Directiva
14. Aprobación reforma de la Política de remuneración de la Junta Directiva
15. Elección de miembros de la Junta Directiva para el período 2024 - 2026
16. Fijación de honorarios de la Junta Directiva para el período 2024 - 2026
17. Elección del Revisor Fiscal para el período estatutario 2024 - 2026
18. Fijación de honorarios del Revisor Fiscal para el período estatutario 2024 - 2026

La Junta Directiva y los administradores se abstendrán de someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas cualquier punto que no se hubiese incluido dentro del orden del día publicado en este aviso de convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas que dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la convocatoria, esto es, hasta el 24 de febrero, podrán presentar las listas de candidatos para conformar la Junta Directiva, mediante comunicación dirigida a [junta.directiva@grupo-exito.com](mailto:junta.directiva@grupo-exito.com), con la documentación establecida en el procedimiento para la elección de miembros de Junta Directiva publicado en el sitio web corporativo [https://www.grupoexito.com.co/es/eleccion\\_miembros\\_junta\\_directiva\\_grupo\\_exito.pdf](https://www.grupoexito.com.co/es/eleccion_miembros_junta_directiva_grupo_exito.pdf)

A partir del 26 de febrero, las listas de candidatos que se someterán a aprobación en la Asamblea General de Accionistas estarán disponibles en el sitio web corporativo [www.grupoexito.com.co](http://www.grupoexito.com.co).

En línea con el procedimiento para la elección de miembros de Junta Directiva, el Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo conocerá los candidatos propuestos y elaborará un informe. Dicho informe será presentado a la Junta Directiva para posteriormente ser sometido a consideración de la Asamblea General de Accionistas. El Informe será publicado en el sitio web [www.grupoexito.com.co](http://www.grupoexito.com.co) con antelación a la fecha de la reunión.

A efectos del ejercicio del derecho de inspección, a partir del 29 de febrero estarán a disposición de los señores accionistas todos los documentos exigidos por la ley, los cuales podrán ser consultados a través de un equipo de cómputo que se pondrá a disposición de los accionistas en la sede administrativa de Almacenes Éxito S.A., carrera 48 # 32 B Sur - 139, avenida Las Vegas, en el municipio de Envigado, Antioquia. Con el fin de garantizar una inspección organizada, se recomienda a los señores accionistas atender al Instructivo para el ejercicio del derecho de inspección que se encuentra en el sitio web corporativo <https://www.grupoexito.com.co/es/Instructivo-derecho-inspeccion.pdf>

Así mismo, y para facilitar la toma informada de decisiones por parte de los accionistas, a más tardar el 20 de febrero se pondrán a su disposición en el sitio web corporativo [www.grupoexito.com.co](http://www.grupoexito.com.co), todos los documentos y proposiciones que se someterán a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

En relación con el orden del día, y dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria, atendiendo lo establecido en el párrafo tercero del artículo 19 de los estatutos sociales, los accionistas podrán formular preguntas, solicitar de forma fundamentada adiciones o proponer fórmulas de decisión sobre los puntos contenidos en el mismo, para lo cual deberán remitirlas al correo [asambleaexito@grupo-exito.com](mailto:asambleaexito@grupo-exito.com).

Los accionistas podrán optar por hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, el cual deberá cumplir los requisitos previstos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Un modelo de dicho poder se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web corporativo [www.grupoexito.com.co](http://www.grupoexito.com.co).

Los poderes no podrán conferirse a empleados de Almacenes Éxito S.A., o a personas vinculadas, directa o indirectamente, con su administración.

# ALMACENES ÉXITO S.A.

## JUNTA DIRECTIVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

*Carlos Mario Giraldo Moreno*  
Almacenes Éxito S.A.

4. De obtenerse la aprobación por parte de la Junta Directiva, el 19 de febrero de 2024 la convocatoria sería comunicada por medio de su publicación en los periódicos “El Colombiano”, y “El Tiempo”, en las plataformas virtuales de Primera Página y Valora Analitik, en el sitio web corporativo y por medio del mecanismo de revelación de información relevante (material fact – fato relevante) dispuesto por las autoridades en Colombia, Brasil y Estados Unidos (Superintendencia Financiera de Colombia, Comissão de Valores Mobiliários y Securities and Exchange Commission, respectivamente).

### **Resuelve:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales de la Compañía, la Junta Directiva aprueba las modificaciones sobre la reunión ordinaria presencial de 2024 de la Asamblea General de Accionistas y en ese sentido aprueba convocar a dicha reunión, en los términos previamente expuestos.

La Junta Directiva, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa 29 de 2014 y en los mismos términos de la aprobación otorgada el pasado 8 de febrero, ordena la adopción de las medidas para asegurar un trato equitativo a todos los accionistas de la Compañía y propiciar su participación en la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 21 de marzo de 2024.

### **2. Manifestaciones del Voto por Escrito.**

Los señores miembros de Junta Directiva manifestaron su voto por escrito dirigido a la sociedad y recibido en las oficinas de la administración en la forma como se indica en el siguiente cuadro:

<b>Directores</b>	<b>Fecha de recepción del voto</b>	<b>Resolución Primera</b>
Luis Fernando Alarcón Mantilla	16 de febrero de 2024	A Favor
Felipe Ayerbe Muñoz	16 de febrero de 2024	A Favor
Ana Fernanda Maiguashca	16 de febrero de 2024	A Favor
Christophe José Hidalgo	16 de febrero de 2024	A Favor
Guillaume Michaloux	16 de febrero de 2024	A Favor
Rafael Russowsky	16 de febrero de 2024	A Favor
Philippe Alarcon	16 de febrero de 2024	A Favor
Bernard Petit	16 de febrero de 2024	A Favor

En consecuencia, la resolución sometida a votación fue aprobadas por unanimidad de la Junta Directiva.

### **3. Elaboración y Asiento del Acta.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, firman la presente acta el Representante Legal de la sociedad y la Secretaria General.

(Original firmado)  
**CARLOS MARIO GIRALDO MORENO.**  
Presidente

(Original firmado)  
**CLAUDIA CAMPILLO VELÁSQUEZ.**  
Secretaria General

# ANEXO NO. 1

## ALMACENES ÉXITO S.A JUNTA DIRECTIVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

### ACTA 955

En el municipio de Envigado (Antioquia), el día 8 de febrero de 2024, una vez recibidas las manifestaciones escritas del voto de todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva de Almacenes Éxito S.A., se procedió a elaborar la presente acta de la reunión por comunicación sucesiva de la Junta Directiva, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20 y 21 de la Ley 222 de 1995 y dejar así constancia en el correspondiente Libro de Actas sobre las decisiones adoptadas por este órgano social.

#### 1. Decisiones.

A continuación, se transcribe el texto de las decisiones adoptadas por los miembros de Junta Directiva, con base en la información suministrada por la Compañía el 8 de febrero y mediante su manifestación de voto escrita dirigida a la Compañía:

#### **RESOLUCIÓN PRIMERA**

##### *Considerando que:*

- 1. La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevará a cabo de forma presencial el jueves 14 de marzo de 2024 a las 9:00 am, en la sede administrativa de la Compañía, ubicada en el municipio de Envigado, Antioquia.*
- 2. De obtenerse la aprobación por parte de la Junta Directiva, el 12 de febrero de 2024 la convocatoria sería comunicada por medio de su publicación en los periódicos “El Colombiano”, y “El Tiempo”, en las plataformas virtuales de Primera Página y Valora Analytik, en el sitio web corporativo y por medio del mecanismo de revelación de información relevante (material fact – fato relevante) dispuesto por las autoridades en Colombia, Brasil y Estados Unidos (Superintendencia Financiera de Colombia, Comissão de Valores Mobiliários y Securities and Exchange Commission, respectivamente).*
- 3. El texto propuesto de la convocatoria es el siguiente:*

**Asamblea General de Accionistas  
Reunión ordinaria presencial  
Almacenes Éxito S.A.**

##### **Aviso de Convocatoria**

*El Presidente de Almacenes Éxito S.A., en ejercicio de sus facultades y de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se permiten convocar a los señores accionistas a la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar el jueves 14 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m. en la Carrera 48 # 32 B Sur-139, Avenida las Vegas, sede administrativa de la Compañía, ubicada en el municipio de Envigado, Antioquia.*

*El orden del día propuesto es el siguiente:*

- 1. Verificación del quórum*
- 2. Lectura y aprobación del orden del día*
- 3. Elección de comisionados para escrutinios y para la revisión, aprobación y firma del acta de la reunión*
- 4. Lectura del Informe de Gestión del Presidente y la Junta Directiva de 2023*
- 5. Lectura del Informe anual de Gobierno Corporativo de 2023*

## ANEXO NO. 1

### ALMACENES ÉXITO S.A

#### JUNTA DIRECTIVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

6. *Presentación de los Estados Financieros de propósito general, separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2023*
7. *Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2023*
8. *Aprobación del Informe de Gestión del Presidente y la Junta Directiva de 2023 y del Informe anual de Gobierno Corporativo de 2023*
9. *Aprobación de los Estados Financieros de propósito general, separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2023*
10. *Aprobación proposición distribución de utilidades*
11. *Aprobación reforma de estatutos*
12. *Elección de miembros de la Junta Directiva para el período 2024 - 2026*
13. *Fijación de honorarios de la Junta Directiva para el período 2024 – 2026*
14. *Elección del Revisor Fiscal para el período estatutario 2024 - 2026*
15. *Fijación de honorarios del Revisor Fiscal para el período estatutario 2024 – 2026*

*La Junta Directiva y los administradores se abstendrán de someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas cualquier punto que no se hubiese incluido dentro del orden del día publicado en este aviso de convocatoria.*

*Se recuerda a los señores accionistas que dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la convocatoria, esto es, hasta el 17 de febrero, podrán presentar las listas de candidatos para conformar la Junta Directiva, mediante comunicación dirigida a [junta.directiva@grupo-exito.com](mailto:junta.directiva@grupo-exito.com), con la documentación establecida en el procedimiento para la elección de miembros de Junta Directiva publicado en el sitio web corporativo [https://www.grupoexito.com.co/es/eleccion\\_miembros\\_junta\\_directiva\\_grupo\\_exito.pdf](https://www.grupoexito.com.co/es/eleccion_miembros_junta_directiva_grupo_exito.pdf).*

*A partir del 19 de febrero, las listas de candidatos que se someterán a aprobación en la Asamblea General de Accionistas estarán disponibles en el sitio web corporativo [www.grupoexito.com.co](http://www.grupoexito.com.co).*

*En línea con el procedimiento para la elección de miembros de Junta Directiva, los candidatos propuestos serán evaluados individualmente por el Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo, el cual elaborará un informe sobre cada uno de los candidatos. Dicho informe será presentado a la Junta Directiva para que esta realice la evaluación y decida sobre las listas de candidatos que recomendará a los accionistas para conformar la Junta Directiva. Los resultados de la evaluación serán publicados en el sitio web [www.grupoexito.com.co](http://www.grupoexito.com.co) con antelación a la fecha de la reunión.*

*A efectos del ejercicio del derecho de inspección, a partir del 22 de febrero estarán a disposición de los señores accionistas todos los documentos exigidos por la ley, los cuales podrán ser consultados a través de un equipo de cómputo que se pondrá a disposición de los accionistas en la sede administrativa de Almacenes Éxito S.A., carrera 48 # 32 B Sur - 139, avenida Las Vegas, en el municipio de Envigado, Antioquia. Con el fin de garantizar una inspección organizada, se recomienda a los señores accionistas atender al Instructivo para el ejercicio del derecho de inspección que se encuentra en el sitio web corporativo <https://www.grupoexito.com.co/es/Instructivo-derecho-inspeccion.pdf>*

*Así mismo, y para facilitar la toma informada de decisiones por parte de los accionistas, a más tardar el 15 de febrero se pondrán a su disposición en el sitio web corporativo [www.grupoexito.com.co](http://www.grupoexito.com.co), todos los documentos y proposiciones que se someterán a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.*

*En relación con el orden del día, y dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria, atendiendo lo establecido en el párrafo tercero del artículo 19 de los estatutos sociales, los accionistas podrán formular preguntas, solicitar de forma fundamentada adiciones o*

## ANEXO NO. 1

### ALMACENES ÉXITO S.A

#### JUNTA DIRECTIVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

proponer fórmulas de decisión sobre los puntos contenidos en el mismo, para lo cual deberán remitirlas al correo [asambleaexito@grupo-exito.com](mailto:asambleaexito@grupo-exito.com).

Los accionistas podrán optar por hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, el cual deberá cumplir los requisitos previstos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Un modelo de dicho poder se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web corporativo [www.grupoexito.com.co](http://www.grupoexito.com.co).

Los poderes no podrán conferirse a empleados de Almacenes Éxito S.A., o a personas vinculadas, directa o indirectamente, con su administración.

**Carlos Mario Giraldo Moreno**  
**Almacenes Éxito S.A.**

#### **Resuelve:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales de la Compañía, la Junta Directiva aprueba convocar a la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas, en los términos previamente expuestos.

#### **RESOLUCIÓN SEGUNDA**

#### **Considerando que:**

1. Con el fin de asegurar un trato equitativo a los accionistas y propiciar una mayor participación de los mismos con ocasión de la celebración de la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas, atendiendo a lo dispuesto en la parte III, título I, capítulo VI del Circular Básica Jurídica (Circular Externa 29 de 2014), y buscando un adecuado cumplimiento de los mecanismos de control y observar los procedimientos establecidos tendientes a asegurar que todos los accionistas de la Compañía reciban un trato equitativo e igualitario, se propone la adopción de las siguientes medidas:

(i) Ordenar a los administradores y empleados de Almacenes Éxito S.A., dar cumplimiento estricto al deber contenido en el artículo 185 del Código de Comercio, cuyo texto es el siguiente:

“Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad no podrán representar en las reuniones de la asamblea, acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran. (...)”.

(ii) La administración se asegurará de que se lleve a cabo el proceso de verificación de los poderes que se otorguen con ocasión de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, con el fin de asegurar que los mismos cumplan con los requisitos previstos en el artículo 184 del Código de Comercio, así como con los demás requerimientos expresados en la Circular Externa 29 de 2014. Para ello, deberá ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web corporativo de la Compañía un modelo de poder que contenga el orden del día de la reunión y el espacio correspondiente para las manifestaciones de voto de los accionistas, con la finalidad de que éstos consignen sus instrucciones de voto. En el evento de que los poderes no cumplan con los requerimientos exigidos, la Secretaría General deberá instruir al agente delegado para la verificación de los poderes, que los devuelva al accionista respectivo con la indicación expresa de su motivo de devolución, y con la sugerencia concreta para su corrección.

# ANEXO NO. 1

## ALMACENES ÉXITO S.A JUNTA DIRECTIVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En consecuencia, queda expresamente prohibido:

- a. *Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes en los que no aparezca claramente definido el nombre del representante para la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas.*
- b. *Recibir de los accionistas poderes para la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas, en los que no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.*
- c. *Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, para participar en la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas.*
- d. *Sugerir o determinar el nombre de quienes actuarán como apoderados en la reunión ordinaria presencial Asamblea General de Accionistas.*
- e. *Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista.*
- f. *Sugerir, coordinar, convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas de propuestas que hayan de someterse a su consideración.*
- g. *Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas.*

### **Resuelve:**

*La Junta Directiva insta a la administración al adecuado cumplimiento de los mecanismos de control y a observar los procedimientos establecidos tendientes a asegurar que todos los accionistas de la Compañía reciban un trato equitativo e igualitario, de acuerdo con los términos expuestos.*

*Adicionalmente, autoriza a la Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Secretaria General de la Compañía a contratar la asistencia requerida para la verificación del cumplimiento de las disposiciones anteriormente previstas.*

### **2. Manifestaciones del Voto por Escrito.**

Los señores miembros de Junta Directiva manifestaron su voto por escrito dirigido a la sociedad y recibido en las oficinas de la administración en la forma como se indica en el siguiente cuadro:

<b>Directores</b>	<b>Fecha de recepción del voto</b>	<b>Resolución Primera</b>	<b>Resolución Segunda</b>
Luis Fernando Alarcón Mantilla	8 de febrero de 2024	A Favor	A Favor
Felipe Ayerbe Muñoz	8 de febrero de 2024	A Favor	A Favor
Ana Fernanda Maiguashca	8 de febrero de 2024	A Favor	A Favor
Christophe José Hidalgo	8 de febrero de 2024	A Favor	A Favor
Guillaume Michaloux	8 de febrero de 2024	A Favor	A Favor
Rafael Russowsky	8 de febrero de 2024	A Favor	A Favor
Philippe Alarcon	8 de febrero de 2024	A Favor	A Favor
Bernard Petit	8 de febrero de 2024	A Favor	A Favor

En consecuencia, las resoluciones sometidas a votación fueron aprobadas por unanimidad de la Junta Directiva.

### **3. Elaboración y Asiento del Acta.**

## **ANEXO NO. 1**

### **ALMACENES ÉXITO S.A**

**JUNTA DIRECTIVA  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, firman la presente acta el Representante Legal de la sociedad y la Secretaria General.

*(Original firmado)*

**CARLOS MARIO GIRALDO MORENO.**  
Presidente

*(Original firmado)*

**CLAUDIA CAMPILLO VELÁSQUEZ.**  
Secretaria General